



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CORDOBA, 02 JUL 2018

VISTO, La Resolución N° 37/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de fecha 7 de Marzo de 2018, por la cual se designó a personal docente interino afectado al Dpto de Derecho Civil de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario se consignó en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 37/18 la designación de la Prof. Ab. Alicia Basanta, Leg. 32864, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (C.114) en Cát. "C" de la asignatura Derecho Privado I, cuando en realidad correspondía consignar la designación en Cát. "A" de la misma asignatura;

Que en consecuencia resulta procedente y necesario rectificar parcialmente la mencionada Resolución a fin de regularizar la situación planteada;;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 37/18, consignando que la designación interina de la Prof. Ab. ALICIA BASANTA, Leg. 32864, lo es en Cát. "A" de la asignatura Derecho Privado I, quedando el resto del artículo sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ~~ELÉVESE~~ al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

1

RESOLUCION N°

1680